



DECRETO NÚM. 19/2348
SR. ALCALDE
AGUILERA PEÑALVER,
ANTONIO MARINO

En Alcalá la Real, en la fecha que consta en la firma electrónica

En uso de la atribución que me confiere artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 80 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Convocar al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento para celebrar **Sesión Extraordinaria** en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el próximo LUNES, día **30 de SEPTIEMBRE de 2019, a las 20,00 horas**, en primera convocatoria, entendiéndose automáticamente convocada a la misma hora y dos días después, para el caso de no existir quorum necesario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con arreglo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

I.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2019.

II.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA DISOLUCION-LIQUIDACION DEL CONSORCIO UTEDLT SIERRA SUR DEL QUE ES MIEMBRO ESTE AYUNTAMIENTO. (Expte. Nº 19/1805).

III.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE FELICITACION PUBLICA A TITULO INDIVIDUAL DE AGENTES DE LA POLICIA LOCAL POR SU ACTUACIÓN EL DÍA 19 DE ENERO DE 2019. (Expte. Nº 19/0745).

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE FELICITACION PUBLICA A TITULO INDIVIDUAL DE AGENTES DE LA POLICIA LOCAL Y PERSONAS QUE SE INDICAN, CON MOTIVO DE LOS HECHOS ACAECIDOS EL DÍA 8 DE JULIO DE 2019. (Expte. Nº 19/1840).

V.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL NUEVO CONVENIO DE COLABORACION A SUSCRIBIR ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y ESTE AYUNTAMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. (Expte. Nº 19/1848).

| | | | |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV6QGC2DD4PL6W7JDRXDJ4JQCY | Fecha | 25/09/2019 19:46:49 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ | | |
| Firmante | ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER | | |
| Url de verificación | https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6QGC2DD4PL6W7JDRXDJ4JQCY | Página | 1/3 |





VI.- ANULAR Y DEJAR SIN EFECTO, SI PROCEDE, EL APARTADO SEGUNDO DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2019 EN EL PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA, EN LO QUE RESPECTA A LOS PORCENTAJES DE DEDICACION PARCIAL DEL 85 % Y 95 % ATRIBUIDOS A LOS CONCEJALES INDICADOS EN DICHO ACUERDO, ACORDANDO FIJAR DICHS PORCENTAJES EN EL 75%. (Expte. Nº 19/1867).

VII.- APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TRAMITACION DE LICENCIAS URBANISTICAS MEDIANTE DECLARACION RESPONSABLE Y COMUNICACIÓN. (Expte. Nº U-19/1316).

VIII.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA AGRUPACION DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL DE ALCALA LA REAL PARA SU ADAPTACION AL DECRETO 159/2016, DE 4 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LAS AGRUPACIONES LOCALES DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA. (Expte. Nº 19/1747).

IX.- APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION Y ADAPTACION DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA DE ALCALÁ LA REAL A LA LEY 7/2017, DE 27 DE DICIEMBRE, DE PARTICIPACION CIUDADANA DE ANDALUCIA.

X.- APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DETALLE PARA LA APERTURA DE NUEVO VIAL EN ALDEA DE LA RÁBITA DE ALCALA LA REAL, REDACTADO POR EL ARQUITECTO D. JAIME DE UTRILLA ABRIL, PROMOVIDO POR D. CUSTODIO CANO VERA Y D. FRANCISCO GONZÁLEZ GARCIA. (Expte. Nº U-18/2556).

XI.- APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PUNTUAL Nº 2 DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE INDUSTRIAL "LLANO DE MAZUELOS", PROMOVIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO. (Expte. U-18/2464).

XII.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018

XIII.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE BAJAS POR ANULACIÓN Nº 2 DEL PRESUPUESTO DEL EJECICIO 2019. (Expte. 19/1808).

XIV.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CREDITO EXTRAORDINARIO Nº 3 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019. (Expte nº 19/1809)

| | | | |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV6QGC2DD4PL6W7JDRXDJ4JQCY | Fecha | 25/09/2019 19:46:49 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ | | |
| Firmante | ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER | | |
| Url de verificación | https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6QGC2DD4PL6W7JDRXDJ4JQCY | Página | 2/3 |





XV.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO Nº 3 PARA "ADECUACION DE VIVIENDAS MUNICIPALES". (Expte nº 19/1878).

XVI.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE IMPOSICION Y ORDENACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA FINANCIAR LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL VADO SOBRE EL ARROYO GUADALCOTON EN EL CAMINO DE LA VEGAS DE LA ALDEA DE CHARILLA DE ESTE TERMINO MUNICIPAL.

XVII.- DAR CUENTA DE LOS PLANES PRESUPUESTARIOS A MEDIO PLAZO CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2020 A 2022. (Expte. Nº 19/0721).

XVIII.- DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019. (Expte Nº 19/1629).

XIX.- DAR CUENTA DE LAS LINEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2020. (Expte Nº 19/1815).

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO

XX.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y JUNTA DE BOBIERNO LOCAL.-

XXI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO. - Notificar a los concejales/las miembros de la Corporación el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, en la forma telemática acordada por acuerdo plenario de fecha 28 de junio 2019, para que concurran a la celebración de la sesión, con la indicación de que si no les fuera posible asistir a la misma, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, a los efectos legales oportunos.

TERCERO. - Insertar el anuncio del presente Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y portal de transparencia del mismo.

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto en la primera sesión ordinaria que se celebre por el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

La manda y firma el Sr. Alcalde D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, ante mí, el Secretario General, D. Sebastian A. Mora Pérez, de lo que doy fe en fecha electrónica indicada.

EL ALCALDE

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL

| | | | |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV6QGC2DD4PL6W7JDRXDJ4JQCY | Fecha | 25/09/2019 19:46:49 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ | | |
| Firmante | ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER | | |
| Url de verificación | https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6QGC2DD4PL6W7JDRXDJ4JQCY | Página | 3/3 |

